



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, modificado mediante Resolución Núm. 4/2014, de fecha 19 de mayo de 2014, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de abril del 2017, en horas laborables, se reunió en una de las oficinas ubicadas en el Edificio de la Suprema Corte de Justicia, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: Lic. Fernando Fernández, Consejero del Poder Judicial, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 093-0034712-8, en función de Presidente del Comité; el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0188067-2 y siendo sustituido por la Licda. Ingrid Pimentel, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 013-0002168-8; la Lcda. Gloria Cecilia Cuello Suero, Directora General Técnica, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0168483-5; la Lcda. Adabelle Acosta Camilo, Directora Administrativa, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1379746-8; la Lcda. Yamilka Pimentel López, Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1296503-3; el Lic. Arsenio Reyes, Contralor General (con voz sin voto), portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1014006-8; y el Lic. Rafael Valdez Martínez, Director Presupuestario y Financiero (con voz sin voto), portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0387698-3; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Elegir la empresa que haya presentado la mejor oferta en la Comparación de Precios CP-CPJ-03-2017, celebrada el día veintitrés (23) de marzo del año 2017, para la Remodelación de Instalaciones Existentes y Construcción de Anexo en Primer y Segundo Nivel para alojar la Jurisdicción de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Santo Domingo.

Los Renglones a cotizar son los siguientes:

PARTIDA NO.	DESCRIPCIÓN (1ER NIVEL)
1	PRELIMINARES
2	MOVIMIENTO DE TIERRA
3	HORMIGÓN ARMADO
4	MUROS DE BLOQUES
5	TERMINACIÓN DE SUPERFICIE
6	INSTALACIONES SANITARIAS
7	TERMINACIÓN PISO



8	ESCALERAS
9	REVESTIMIENTO
10	INSTALACIÓN ELÉCTRICA
11	PORTAJE
12	VENTANAS
13	PINTURA
14	VERJA TIPO (REPARACIONES)
15	PARQUEO
16	JARDINERÍA
17	MISCELÁNEOS
PARTIDA NO.	DESCRIPCIÓN (2DO. NIVEL)
18	HORMIGÓN ARMADO
19	MUROS DE BLOQUES
20	TERMINACIÓN DE SUPERFICIE
21	TERMINACIÓN DE TECHO
22	INSTALACIONES SANITARIAS
23	TERMINACIÓN PISO
24	REVESTIMIENTO
25	INSTALACIÓN ELÉCTRICA
26	PORTAJE
27	VENTANAS
28	PINTURA
29	MISCELÁNEOS

NOTA: Las partidas se presentan en forma de resumen, el detalle de cada una de ellas se encuentra en el Listado de Cantidades anexo.



HECHOS: En el acto de apertura de las propuestas presentadas, estuvo presente la Notario actuante Dra. Dolores Sagrario Feliz de Cochón, quien recogió todas las incidencias ocurridas en el mismo, y presentadas mediante el Acto Notarial Número uno (01) de fecha veintitrés (23) de marzo del 2017, que se anexa a la presente Acta.

En lo concerniente al **ÚNICO PUNTO** fueron invitadas diecisiete (17) empresas: CONSTRUCTORA LIGERA, SRL; ECHAVARRÍA LORENZO Y ASOCIADOS, SRL; AURICA, SRL; IDEAS EDIFICADAS (IEDISA), SRL; ECLÉCTICO ARQUITECTURA EBANISTERÍA INTERIORES, SRL; CONSTRUCTORA LAUGAMA, SRL; DHARINCIMEC, DURÁN HERNÁNDEZ, ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL Y MECÁNICA, SRL; INGENIERÍA & ARQUITECTURA, SRL; PTG CONSTRUCCIONES CIVILES, SRL; CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA CIVILES E HIDRÁULICAS VICINI, SRL; INGENIEROS-ARQUITECTOS, DANIEL MEDINA & ASOCS., S. A.; GRUPO GARCOM, SRL; DOS-GARCIA, SRL; SELMO DE LA ROSA CONSTRUCCIONES, SRL; CONSTRUCTORA NOVO TORIBIO & ASOCIADOS, SRL; EDINSA, SRL; CONSTRUCTORA BISONÓ ORTIZ & ASOCIADOS, SRL, además de enviar dichas invitaciones, esta comparación de precios se publicó en nuestro portal institucional.

A la visita informativa asistieron: CONSTRUCTORA LAUGAMA, SRL; PTG CONSTRUCCIONES CIVILES, SRL; CONSTRUCTORA CUEVAS, SRL; CONSTRUCTORA NOVO TORIBIO & ASOCIADOS, SRL; SELMO DE LA ROSA CONSTRUCCIONES, SRL; EDINSA, SRL; CONSTRUCTORA BISONÓ ORTIZ & ASOCIADOS, SRL; GRUPO GARCOM, SRL; INGENIERÍA & ARQUITECTURA, SRL., de las cuales participaron en la apertura de sobres: CONSTRUCTORA LAUGAMA, SRL; CONSTRUCTORA CUEVAS, SRL; INGENIERÍA & ARQUITECTURA, SRL; GRUPO GARCOM, SRL; EDINSA, SRL Y CONSTRUCTORA BISONÓ ORTIZ & ASOCIADOS, SRL; siendo estas dos (2) últimas descalificadas, una por no cumplir con el monto establecido de la fianza, y la otra por no presentar la copia de la certificación actualizada del Registro Mercantil respectivamente, según se requiere en el numeral 4.5, literal a, y en el numeral 4.4, acápite I, literal e, del pliego de condiciones.

Las propuestas recibidas fueron las siguientes:

Empresa y/o Persona Física	RNC	Fecha de Oferta	Total General Oferta Económica	Total General según verificación de precios	Renglones No Cotizados
*CONSTRUCTORA CUEVAS, SRL	101-81986-3	23/03/2017	RD\$12,107,343.32	RD\$12,107,377.13	N/A
* CONSTRUCTORA LAUGAMA, SRL	101-73051-1	S/F	RD\$12,556,830.27	RD\$12,556,830.25	N/A
* GRUPO GARCOM, SRL	130-86199-4	23/03/2017	RD\$15,068,281.91	RD\$15,068,281.97	N/A
* INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SRL	101-20012-1	23/03/2017	RD\$17,484,215.69	RD\$17,484,215.68	N/A

NOTAS:

- **Empresas marcadas con (*):** El total general de la propuesta presentada arroja una diferencia según el monto indicado en el cuadro anterior, esto por redondeo de decimales. En dicho cuadro se plasmó el total general calculado a partir del precio unitario con dos cifras decimales, tal como lo establecen los numerales 3.12 y 3.17 del Pliego de Condiciones.



En virtud de la evaluación técnica y económica, se arrojaron los resultados que se muestran en la siguiente tabla:

Empresa	EVALUACIÓN TÉCNICA		Monto	EVALUACIÓN ECONÓMICA		Puntuación Total (1+2)
	Porcentaje (%)	Puntuación (1)		Porcentaje (%)	Puntuación (2)	
CONSTRUCTORA CUEVAS, SRL	99.30	29.79	RD\$12,107,377.13	100.00	70.00	99.79
CONSTRUCTORA LAUGAMA, SRL	100.00	30.00	RD\$12,556,830.25	96.42	67.49	97.49
GRUPO GARCOM, SRL	57.90	17.37	RD\$15,068,281.97	80.35	56.25	73.62
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SRL	98.00	29.40	RD\$17,484,215.68	69.25	48.47	77.87

Luego de analizados los resultados de las evaluaciones técnica y económica mostradas en el cuadro anterior, se pudo constatar mediante el Análisis de Oferta de Proveedores (anexo), que las propuestas de GRUPO GARCOM, SRL E INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SRL, superan el presupuesto aprobado por el Consejo del Poder Judicial para el proceso de comparación de precios en cuestión.

El Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial mediante esta Acta y amparado en el artículo 20 y 21 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial **DECIDE:**

ÚNICA RESOLUCIÓN:

ADJUDICAR: Remodelación de Instalaciones Existentes y Construcción de Anexo en Primer y Segundo Nivel para alojar la Jurisdicción de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Santo Domingo a la empresa **CONSTRUCTORA CUEVAS, SRL**, en vista de que su propuesta cumple con los requisitos, las condiciones generales y las evaluaciones técnica y económica realizadas conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, obteniendo el puntaje más elevado entre las propuestas evaluadas, además de ofrecernos un menor precio, para un total general de: DOCE MILLONES CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON 13/100 (RD\$12,107,377.13), impuestos incluidos.

Empresa	RNC	Precio Total	Renglones adjudicados
*CONSTRUCTORA CUEVAS, SRL	101-81986-3	RD\$ RD\$12,107,377.13	En su totalidad

Condiciones de pago: Según el pliego de condiciones Se entregará un avance igual o menor al 20% del monto total contratado, el cual será entregado en un plazo no mayor a 10 días hábiles después de la firma del contrato y



la presentación de la Garantía de Avance a favor del Consejo del Poder Judicial. Los pagos se realizarán según las cubicaciones presentadas por el contratista, así como revisadas y aprobadas por el Departamento de Ingeniería del Consejo del Poder Judicial.

Entrega: El plazo de ejecución de la obra según el cronograma presentado por el oferente es de ciento cuarenta y cuatro (144) días calendario, establecido en su Oferta Técnica (Sobre A).

La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veinte (20) días del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017).

Lic. Fernando Fernández
Consejero del Poder Judicial
Presidente

Licda. Ingrid Pimentel
Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial
Administrativa
Miembro Sustituta

Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero
Directora General Técnica
Miembro

Licda. Adabelle Acosta Camilo
Dirección Administrativa
Miembro

Licda. Yamilka Pimentel López
Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones
Miembro

Lic. Arsenio Reyes
Contralor General
Miembro
(con voz sin voto)

Lic. Rafael Valdez Martínez
Director Presupuestario y Financiero
Miembro
(con voz sin voto)